



**Política de  
DESARROLLO  
DE  
COLECCIONES**

**temoa**<sup>®</sup>

## CONTENIDO

---

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2. PRINCIPIOS GENERALES.....</b>	<b>5</b>
<b>2.1 Tipo de contenidos.....</b>	<b>5</b>
2.1.1 Recursos de aprendizaje (informativos) .....	6
2.1.2 Objetos de aprendizaje (formativos) .....	6
2.1.3 Obras científicas (de investigación) .....	6
2.1.4 Obras generales y artísticas .....	6
<b>2.2 Áreas de conocimiento.....</b>	<b>7</b>
<b>2.3 Tipo de proveedores de datos .....</b>	<b>7</b>
<b>2.4 Nivel Educativo .....</b>	<b>7</b>
<b>2.5 Idioma de los contenidos.....</b>	<b>8</b>
<b>2.6 Tipo de material.....</b>	<b>8</b>
a. Audio .....	8
b. Texto.....	9
c. Imagen .....	9
d. Video.....	9
e. Software .....	9
<b>2.7 Formato.....</b>	<b>10</b>
<b>2.8 Política relativa a alianzas y convenios que se establezcan con Instituciones, Entidades y Organismos .....</b>	<b>10</b>
<b>2.9 Crecimiento y actualización de la colección.....</b>	<b>10</b>
a. Selección.....	10
b. Adquisición .....	10
c. Proceso.....	10
d. Mantenimiento y conservación.....	10
e. Descarte.....	11
<b>3. PRINCIPIOS PARTICULARES.....</b>	<b>11</b>
<b>3.1 Ámbito de cobertura .....</b>	<b>11</b>
<b>3.2 Categorización de materias .....</b>	<b>11</b>
<b>3.3 Recursos humanos .....</b>	<b>11</b>
<b>3.4 Limitantes de la colección.....</b>	<b>12</b>
<b>4. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA COLECCIÓN .....</b>	<b>12</b>

4.1 Medidas cuantitativas .....	12
4.2 Medidas cualitativas .....	12
5. PROFUNDIDAD DE LA COLECCIÓN.....	13
6. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA Y CALENDARIOS DE REVISIÓN.....	13
7. BIBLIOGRAFÍA .....	14

INNOV@TE

## 1. INTRODUCCIÓN

---

La Misión de **temoa** es:

*“Mejorar la práctica educativa y apoyar a disminuir la brecha en educación a nivel mundial. Para ello se busca:*

- ❖ *Motivar la adopción y uso de Recursos Educativos Abiertos.*
- ❖ *Fomentar el intercambio de experiencias en el uso de recursos educativos.*
- ❖ *Mantener una alta calidad en variedad, utilidad, confiabilidad y disponibilidad dentro de su directorio de recursos educativos.”<sup>1</sup>*

La Visión:

*“Ser punto de referencia a nivel mundial en la selección y uso de Recursos Educativos Abiertos por la comunidad educativa.”<sup>2</sup>*

Con el fin de que **temoa** atienda y priorice las necesidades sus usuarios, se establecen las presentes políticas que dictarán las pautas generales para la selección, conservación, mantenimiento y descarte del material que forme parte de su catálogo de fichas de recursos educativos abiertos (REAs).

Los usuarios a quienes está dirigido este catálogo son una comunidad académica de cualquier nivel, priorizando la enseñanza media, media superior y superior. Por comunidad académica se entiende a profesores, alumnos, diseñadores instruccionales, autodidactas, y todas aquellas personas que participen de este proceso.

Los materiales que serán aceptados, por tanto, podrán ser:

- a) Recursos de aprendizaje (informativos)
- b) Objetos de aprendizaje (formativos)
- c) Obras científicas (de investigación)
- d) Obras generales y artísticas

La colección no tiene un límite superior de volúmenes, pudiendo crecer dependiendo de la disponibilidad de REAs que se adecúen al perfil requerido en **temoa**, las solicitudes de los usuarios y las alianzas que se establezcan con instituciones, entidades y organismos.

El tipo de materiales podrán tener los siguientes medios de presentación: texto, imágenes, audio, software y video.

---

<sup>1</sup> Acerca de temoa | temoa Portal de Recursos Educativos Abiertos. (junio 2011) Disponible en <http://www.temoa.info/es/acerca> . Consultado el 15/06/2011 en el sitio <http://www.temoa.info/>.

<sup>2</sup> Ídem.

## 2. PRINCIPIOS GENERALES

---

Para el desarrollo de la colección de **temoa**, deberán tomarse en cuenta las siguientes características respecto a los materiales que la conformarán:

1. Tipo de contenidos
2. Áreas de conocimiento
3. Tipo de Proveedores de datos
4. Nivel educativo
5. Idioma de los contenidos
6. Medio de presentación (REA) \*tipo de material
7. Formatos
8. Política relativa a alianzas que se establezcan con instituciones, entidades y organismos

### 2.1 Tipo de contenidos

**temoa** ofrece un catálogo que describe, mediante fichas con metadatos y categorías; recursos educativos abiertos (REAs) que son publicados externamente por sitios web, designados como Proveedores.

Un REA se define como:

*"REA son recursos de enseñanza, aprendizaje e investigación que se encuentran en dominio público o han sido liberados bajo una licencia de propiedad intelectual que permite su libre uso o reutilización. Los recursos educativos abiertos incluyen cursos completos, materiales de cursos, módulos, libros de texto, videos, ejercicios, software y otras herramientas, materiales o técnicas que se utilizan para apoyar el acceso al conocimiento".<sup>3</sup>*

Se entiende, entonces, que un REA en **temoa** es un recurso electrónico accesible de manera gratuita y cuyo contenido puede ser usado o fue creado para fines educativos o instruccionales, y se priorizan los materiales que constituyen en sí mismos herramientas de enseñanza y evaluación, tales como: planes de estudio, cursos completos, temas desarrollados, actividades, pruebas académicas, etc.

Tomando en cuenta tanto el contenido<sup>4</sup> como la complejidad de la estructura<sup>5</sup> de los REA, en **temoa** se categorizan como:

---

<sup>3</sup> Atkins, D; Brown, J; Hammond, A (2007). *A Review of the Open Educational Resources (OER) Movement: Achievements, Challenges, and New Opportunities* (February 2007); pp. 8. Disponible en [http://www.hewlett.org/uploads/files/Hewlett\\_OER\\_report.pdf](http://www.hewlett.org/uploads/files/Hewlett_OER_report.pdf). Consultado el 13/01/2011.

<sup>4</sup> Bustos-Gonzalez, Atilio and Fernandez-Porcel, Antonio and Johnson, Ian. (2007). Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior, Babel

### 2.1.1 Recursos de aprendizaje (informativos)

Son REAs con estructura sencilla de contenido educativo valioso y se centran en un solo tema o idea. Los recursos de aprendizaje pueden ser utilizados individualmente o combinados en una variedad de maneras. Ejemplo de esto pueden ser: una definición de una palabra o un concepto, una ilustración, un diagrama interactivo, simuladores, herramientas en línea, bibliografías, trabajos y apuntes de clase, guías de estudio y ejercicios, guías de laboratorio, etc.

### 2.1.2 Objetos de aprendizaje (formativos)

REAs altamente estructurados que pueden contener varios recursos de aprendizaje; comúnmente llamados Objetos de Aprendizaje (OA). Son materiales educativos que se complementan con mecanismos de evaluación diagnóstica e instruccional. Los ejemplos incluyen materiales conocidos como “Courseware”, cursos completos; programas, módulos y materiales de estudio; textos, listas de lecturas, sets de problemas, exámenes, y, en algunos casos, streamings de video o audio de clases completas.

### 2.1.3 Obras científicas (de investigación)

Son REAs con estructura sencilla y pueden agruparse por área temática, sirven de referencia para temas generales y específicos. Principalmente son usados para divulgación de producción científica. Se incluyen dentro de esta categoría: reportes de investigación, artículos, tesis, inéditos (pre-prints), congresos, conferencias, documentales, libros, revistas, patentes, sets de datos, software, etc.

### 2.1.4 Obras generales y artísticas

Obras que por su contenido pueden ser de valor para temoa. y no se incluyen en las categorías anteriores, tales como colecciones especiales (libros, documentos, mapas, etc., que por su antigüedad, temática, originalidad o fragilidad requieren ser preservados y custodiados de manera especial), relacionadas a las bellas artes (literatura, danza, música, arquitectura, cinematografía, escultura, pintura), etc.

Es objetivo del desarrollo de la colección temoa. lograr y alcanzar las proporciones para los diferentes tipos de contenido mostradas a continuación en forma de porcentaje en la *Tabla 1. Tipo de contenidos:*

---

Library; Alfa Network Babel Library.

[http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/13512/1/Directrices\\_RI\\_Espa\\_ol.pdf](http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/13512/1/Directrices_RI_Espa_ol.pdf)

<sup>5</sup> Creative Commons (2011). Different Types of OER Meet Different Needs. Free to Learn Guide. Disponible en [http://wiki.creativecommons.org/Free\\_to\\_Learn\\_Guide/Different\\_Types\\_of\\_OER\\_Meet\\_Different\\_Needs](http://wiki.creativecommons.org/Free_to_Learn_Guide/Different_Types_of_OER_Meet_Different_Needs). Consultado el 11/05/2011 en el sitio <http://creativecommons.org/>.

Recursos de aprendizaje (informativos)	30%
Objetos de aprendizaje (formativos)	30%
Obras científicas (de investigación)	30%
Obras generales y artísticas	10%

Tabla 2. Tipo de contenidos

## 2.2 Áreas de conocimiento

Al nacer dentro del contexto del Sistema Tecnológico de Monterrey, las primeras áreas de conocimiento que se buscará cubrir con los recursos de **temoa** serán las correspondientes a los planes académicos que ofrece el mismo a través de sus diferentes modalidades: Media superior, Superior y Técnica.

Siendo la proyección de **temoa** convertirse en el referente mundial para la selección y uso de Recursos Educativos Abiertos por la comunidad educativa, se contemplará ampliar su acervo aprovechando las diferentes alianzas con instituciones, entidades y organismos que se dedican u ofrecen la creación de REAs y un proceso de cosecha mediante diferentes mecanismos.

Se tomarán en cuenta las sugerencias directas de los usuarios respecto a los temas y tipos de REAs que ellos necesitan para satisfacer sus necesidades de información.

Una fuente complementaria para determinar las áreas de conocimiento a desarrollar será tomar en cuenta el reporte mensual de búsquedas con y sin resultados en el catálogo.

## 2.3 Tipo de proveedores de datos

Siendo los tipos de Proveedores compatibles con el proyecto **temoa**: Academia, Empresa, Gobierno y Organizaciones no Gubernamentales, se priorizarán los REA provenientes de instituciones académicas y gubernamentales, así como organizaciones que tengan como principal objetivo crear, publicar, organizar, compartir, etc., recursos educativos abiertos.

Se evaluarán los sitios Proveedores de REAs para establecer si sus características les dan compatibilidad con los criterios de selección en **temoa**. Para más información, consultar el [Manual para documentación de Proveedores].

## 2.4 Nivel Educativo

Como se ha mencionado en la introducción, se espera que el nivel educativo del usuario sea universal, y se contemplan todos los niveles académicos, sin embargo, con el fin de mantener un equilibrio en la colección, se observará la proporción descrita en forma de porcentaje en la *Tabla 2. Nivel Educativo*, permitiendo una variabilidad del 2%.

Preescolar	5%	
Primaria	5%	
Secundaria	5%	15%
Preparatoria	20%	
Licenciatura	35%	
Posgrado	15%	70%
Educación continua: Nivel básico	5%	
Educación continua: Nivel técnico	5%	
Educación continua: Nivel avanzado	5%	15%

Tabla 1. Nivel Educativo

## 2.5 Idioma de los contenidos

Los REAs puede estar en cualquier idioma siempre y cuando la versión original esté en inglés o español; o bien, la presentación que ofrezca el Proveedor incluya una traducción al inglés o español. Los idiomas más comunes de REAs finales son:

- ❖ Alemán
- ❖ Árabe
- ❖ Bengali
- ❖ Chino / Cantonés
- ❖ Español
- ❖ Francés
- ❖ Hindi
- ❖ Inglés
- ❖ Japonés
- ❖ Portugués
- ❖ Ruso

## 2.6 Tipo de material

Los medios de presentación aceptados para la colección no tendrán orden de prioridad y pueden ser los siguientes:

- a. **Audio.** Contiene única y exclusivamente sonido. **Ejemplo:** grabaciones de conferencias, radio, música, efectos sonoros. **No es un audio:** aquél contenido que contenga video, imágenes o transiciones visuales de cualquier tipo -excluyendo las "visualizaciones" del reproductor (como las visualizaciones de iTunes, media player, etc. al reproducir un audio).



- b. **Texto.** Contiene principalmente información alfabética (palabras y frases).  
**Ejemplos:** documentos, bases de datos bibliográficas, artículos de revistas y boletines. Puede contener de manera complementaria elementos representativos o explicativos del texto, por ejemplo imágenes (fotografías), gráficas, diagramas, hipervínculos (ligas). Puede estar contenido dentro de una página interactiva cuyo principal objetivo es presentar el material textual. Se transmite usando software tal como procesadores de palabras y navegadores de Internet. Se aceptan también para esta categoría **Datos numéricos**, los cuales contienen principalmente números o la representación de números, tales como los registros que contienen los datos de censo, datos de encuestas, etc.
- c. **Imagen.** Contiene principalmente elementos visuales y estáticos o bien, con un grado de animación muy básico cuyas propiedades no sobrepasan un máximo de 256 colores y es un archivo único que no requiere "plug ins" o "add-ons". Puede estar empaquetado para consultarse secuencialmente (como una presentación), pero cada imagen debe ser estática por sí misma. **Ejemplo:** fotografías, diagramas, gráficas, dibujos, mapas, íconos animados. **No es una imagen:** animaciones cuyas propiedades sobrepasan los 8-bits por pixel y una gama de colores superior a 256.
- d. **Video.** Contenido compuesto por grabación y reproducción de imágenes (generalmente caracterizadas por mostrar elementos reales o vivos). Puede contener o no audio. **Ejemplos:** video musical, video tomado con cámara de video o cámara digital, video tomado de un videocasete, DVD u otro medio existente, video capturado de una pantalla de computadora, animación digital grabada. **Ejemplos incorrectos:** un software de descansapantalla que mueve elementos en pantalla, un archivo de Flash no-interactivo que mueve elementos de pantalla acompañados por música (pues son generados por la computadora del usuario), un videojuego que contiene elementos de video.
- e. **Software.** Principalmente código ejecutable o interpretado (como Perl, PHP, etc.) que se ejecuta en la computadora del usuario, permitiéndole manipular datos. Podría generar como resultado final contenido que tiene otros tipos de medio (Video, Texto, etc.). Puede requerir de otro software para poder ejecutarse. Puede incluir datos de audio, video, etc. precargados, sin embargo su principal función es procesar/usar esos datos en la computadora del usuario. **Ejemplos:** una aplicación de Flash o Java interactiva como un juego o simulador; software de aplicación como un procesador de palabras o editor de imágenes, video o audio; un visor de video, audio u otros datos (como Windows Media Player, Adobe Acrobat Reader); un sistema operativo completo para un hardware en particular (Ubuntu Linux, etc.) **Ejemplos incorrectos:** datos de video o audio puro como un MPEG, MP3, etc.

## 2.7 Formato

Por las características de la colección, el único formato aceptado es digitalizado o electrónico.

## 2.8 Política relativa a alianzas y convenios que se establezcan con Instituciones, Entidades y Organismos

Podrán formar parte del catálogo fichas de REAs pertenecientes a instituciones educativas, gubernamentales, organismos, etc. con los cuales se establezcan alianzas, siempre y cuando se cumplan con los parámetros establecidos. Para mayor información, consultar la “Política para alianzas y convenios”.

## 2.9 Crecimiento y actualización de la colección

El desarrollo de la colección implica un crecimiento numérico positivo constante tomando en cuenta los lineamientos de esta política. El bibliotecario jefe de la Sección de Desarrollo de Colecciones será el responsable de seguir los siguientes pasos:

- a. **Selección.** La selección del material deberá contemplar básicamente:
  - i. Un análisis del estado actual de la colección, para detectar áreas de oportunidad en la misma.
  - ii. Un análisis detallado de los programas académicos ofrecidos por el Sistema Tecnológico de Monterrey, en sus áreas: media superior, superior, posgrados, educación técnica y continua.
  - iii. Las alianzas y convenios existentes.
  - iv. La compatibilidad con el tipo de contenidos que se establecen.
  - v. Las sugerencias que hagan los usuarios a través de la herramienta [Contáctanos]
  - vi. Los resultados de las estadísticas de uso.
- b. **Adquisición.** Consta de documentar fichas con metadatos que describan los contenidos de los REAs. Ésta tiene dos fuentes:
  - i. Las fichas creadas a partir de las sugerencias de los usuarios utilizando la opción en la sección [Participa y comparte] (Ver *Guía de referencia para el colaborador*)
  - ii. Las fichas creadas a partir del trabajo de cosecha semiautomatizada con los diferentes métodos existentes. (Ver *Manual de cosecha*)
- c. **Proceso.** Los procesos son ampliamente descritos en los documentos *Guía de referencia para el colaborador* y *Manual de cosecha*.
- d. **Mantenimiento y conservación.** A fin de garantizar que los vínculos al REA final estén vigentes, se cuenta con una herramienta automatizada que realiza chequeos de los mismos. Con la información que arroja esta herramienta se realiza:
  - i. Un reporte semestral.

- ii. Recuperación de ligas rotas.
- iii. Descarte de material que se ha borrado y ya no existe.
- e. **Descarte.** Podrá darse de baja material que se encuentre en los siguientes casos:
  - i. Ha sido dado de baja definitivamente por el sitio Proveedor.
  - ii. El recurso final no corresponde con los lineamientos generales de contenido requeridos para su compatibilidad con el sitio temoa<sup>®</sup>.
  - iii. El recurso final no cumple con los criterios de aceptación para un REA. Consultar documento *Guía de referencia para el colaborador*.

### 3. PRINCIPIOS PARTICULARES

---

#### 3.1 Ámbito de cobertura

No existirá restricción en cuanto a zona geográfica a la que se haga referencia en el contenido de los REA descritos en el catálogo. Los períodos cronológicos priorizados serán de una antigüedad no mayor a 10 años, pudiendo formar parte de la colección materiales históricos, y no deberán rebasar el 10% del total.

#### 3.2 Categorización de materias

Los REA de la colección de temoa<sup>®</sup> se organizarán utilizando un esquema jerárquico, según los estándares del HILCC (Columbia's Hierarchical Interface to LC Classification).

#### 3.3 Recursos humanos

La unidad responsable del desarrollo de la colección estará conformada por:

1. Jefe de Sección de Desarrollo de Colecciones. Representado por el bibliotecario del proyecto temoa<sup>®</sup>.
2. Equipo bibliotecario. Conformado por bibliotecarios catalogadores del sistema que cumplan con el perfil mínimo requerido y que aportarán su trabajo según las políticas y estipulaciones que se acuerden por fase.

El perfil mínimo requerido para el equipo bibliotecario será el siguiente:

1. Licenciatura en Bibliotecología.
2. Preferentemente Maestría en Bibliotecología o afín (si tiene una Licenciatura en otra área pero cuenta con este requisito, también es aceptable).
3. Credenciales y capacitación en el área (actualizaciones y cursos del sistema ITESM y otras instituciones).

4. Experiencia y conocimiento en el área de catalogación de al menos 3 años.
5. Experiencia y conocimiento en el área de Metadatos.

### 3.4 Limitantes de la colección

No podrán formar parte de la colección en lo que respecta a su contenido:

- Documentos de contenido pornográfico u ofensivo a la moral (magia negra, satanismo, clasificación XXX, etc.)
- Documentos de contenido irrelevante o superficial.
- Obras cuyo contenido es obsoleto.
- Obras que no cumplan con los criterios de aceptación para un REA. Para más información, consultar documento “Guía de referencia para el colaborador”.

## 4. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA COLECCIÓN

---

Con el fin de que la colección se desarrolle tomando en cuenta tanto las necesidades de los usuarios como la estructura de la colección, se utilizarán medidas tanto cualitativas como cuantitativas.

### 4.1 Medidas cuantitativas

Se realizará un monitoreo trimestral para verificar que la colección cumpla con los principios generales de esta política. Para ello se utilizarán los resultados del reporte de Indicadores de temoa.

Se generarán además estadísticas de utilización de REAs.

### 4.2 Medidas cualitativas

Se buscará establecer la calidad de la colección y su valor para la comunidad, es decir el predominio de la calidad sobre la cantidad, mediante el conocimiento de su profundidad (de lo cual se hablará ampliamente en el siguiente capítulo) y utilidad (mediante encuestas de satisfacción de usuario, y estadísticas de uso).

Se deberán cumplir las políticas de desarrollo de colecciones y los métodos empleados para la obtención de los REAs.

Identificar áreas de oportunidad o debilidades en la colección de ciertas áreas o disciplinas.

Asegurar el cumplimiento básico de la colección como apoyo a los programas académicos del Tecnológico de Monterrey.

## 5. PROFUNDIDAD DE LA COLECCIÓN

---

Se tendrán en cuenta tres aspectos de la gestión de la colección: el nivel del desarrollo, el nivel de adquisiciones y el objetivo de la colección.

El nivel de profundidad será el de enseñanza o formación, así como el nivel de investigación. Estos niveles se describen ampliamente en las “Directrices para una política de desarrollo de las colecciones sobre la base del modelo conspectus.”<sup>6</sup>

Se realizará una evaluación trimestral sobre el nivel de profundidad de la colección mediante el análisis del tipo de contenido de los recursos finales a los que apuntan las fichas de REA documentadas en temoa®.

## 6. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA Y CALENDARIOS DE REVISIÓN

---

El plan para el proceso de aplicación, así como el calendario de revisión se realizará tomado en cuenta:

1. Metas por cumplir. De manera semestral o trimestral se realizará una proyección de crecimiento.
2. Control sobre la aplicación retrospectiva de la política. Revisión anual del texto de la presente política, a efectos de corrección, supresión o agregado de elementos con el fin de integrar necesidades nuevas, cambios en programas, etc.

---

<sup>6</sup> IFLA. Directrices para una política de desarrollo de las colecciones sobre la base del modelo Conspectus. Sección de Adquisiciones y Desarrollo de Colecciones 2001. (2001) Disponible en <http://archive.ifla.org/VII/s14/nd1/gcdp-s.pdf>. Consultado el 13/01/2011.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

---

*Acerca de temoa | temoa Portal de Recursos Educativos Abiertos.* (junio 2011) Disponible en <http://www.temoa.info/es/acerca> . Consultado el 15/06/2011 en el sitio <http://www.temoa.info/>.

Atkins, D; Brown, J; Hammond, A (2007). *A Review of the Open Educational Resources (OER) Movement: Achievements, Challenges, and New Opportunities* (February 2007) Disponible en [http://www.hewlett.org/uploads/files/Hewlett\\_OER\\_report.pdf](http://www.hewlett.org/uploads/files/Hewlett_OER_report.pdf). Consultado el 13/01/2011.

Chan, María Elena (2001). *Objetos de Aprendizaje: una herramienta para la innovación educativa.* Disponible en [http://www.dfpd.edu.uy/ifd/canelones/index\\_htm\\_files/Objetos%20de%20aprendizaje.pdf](http://www.dfpd.edu.uy/ifd/canelones/index_htm_files/Objetos%20de%20aprendizaje.pdf) Consultado el 20/06/2011.

Chan, M.E, Galeana, L. y Ramírez, M.S. (2006). *Objetos de Aprendizaje e Innovación Educativa.* México, D.F.: Trillas.

Gibbons, A. S., Nelson, J. & Richards, R. (2000). The nature and origin of instructional objects. In D. A. Wiley (Ed.), *The Instructional Use of Learning Objects: Online Version*. Retrieved June 20, 2011, from the World Wide Web: <http://reusability.org/read/chapters/gibbons.doc>

Gómez Hernández, J. A. *Gestión de bibliotecas Murcia: DM, 2002*

IFLA. *Directrices para una política de desarrollo de las colecciones sobre la base del modelo Conspectus. Sección de Adquisiciones y Desarrollo de Colecciones 2001.* (2001) Disponible en <http://archive.ifla.org/VII/s14/nd1/gcdp-s.pdf>. Consultado el 13/01/2011.

Creative Commons (2011). *Different Types of OER Meet Different Needs. Free to Learn Guide.* Disponible en [http://wiki.creativecommons.org/Free\\_to\\_Learn\\_Guide/Different\\_Types\\_of\\_OER\\_Meet\\_Different\\_Needs](http://wiki.creativecommons.org/Free_to_Learn_Guide/Different_Types_of_OER_Meet_Different_Needs) . Consultado el 11/05/2011 en el sitio <http://creativecommons.org/> .

Wiley, D. A. (2000). *Connecting learning objects to instructional design theory: A definition, a metaphor, and a taxonomy.* In D. A. Wiley (Ed.), *The Instructional Use of Learning Objects: Online Version*. Retrieved June 20, 2011, from the World Wide Web: <http://reusability.org/read/chapters/wiley.doc>